

ESTUDIO SOBRE LA
**PARTICIPACIÓN
POLÍTICO ELECTORAL
DE LAS MUJERES**
EN LAS ELECCIONES DE 2018



ESTUDIO SOBRE LA
PARTICIPACIÓN
POLÍTICO ELECTORAL
DE LAS MUJERES
EN LAS ELECCIONES DE 2018



PARAGUAY, ENERO DE 2019



UNIÓN EUROPEA



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Este documento fue elaborado por Lilian Soto, consultora del proyecto **Fortalecimiento de los derechos políticos y el liderazgo de las mujeres paraguayas en el contexto del proceso electoral y postelectoral de 2018**, implementado por ONU Mujeres con financiamiento de la Unión Europea.

Diseño y Diagramación: Karina Palleros

Impresión: AGR Servicios Gráficos

Tirada: 1.000 ejemplares

© 2019 Todos los derechos reservados ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Editado e impreso en Asunción, Paraguay

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades de carácter público y personas, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres y a la Unión Europea y no se altere el contenido de ninguna manera.

Las opiniones expresadas en el presente material son de sus autores y no necesariamente representan la opinión de la Unión Europea, de las Naciones Unidas, ni de ONU Mujeres.

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
INTRODUCCIÓN	7
Metodología y fuentes	8
1. Marco teórico y analítico	9
La democracia y la participación política de las mujeres	10
La democracia paraguaya y las mujeres en el poder político	11
2. El debate sobre la paridad en Paraguay	13
3. Las elecciones generales de 2018	16
El padrón electoral	18
Las candidaturas	20
¿Qué dejaron las elecciones 2018 para las mujeres?	23
La evolución de la presencia de mujeres en el poder político	26
4. La participación política de las mujeres indígenas	27
5. La participación política de las mujeres trans	29
6. ¿Dónde nos situamos luego de las elecciones 2018 en la región?	30
7. Algunos obstáculos y apoyos para candidatas	35
Violencia política y machismo	36
El difícil financiamiento	39
El apoyo familiar y la sororidad	40
La paridad y las candidaturas de las mujeres	41
8. ¿Y el compromiso de género de la representación femenina?	43
9. Conclusiones	45
Estancamiento, tendencia al retroceso y desincentivos para la presencia de mujeres en candidaturas y cargos electivos	46
Ausencia de variables de interseccionalidad en los datos electorales	46
Escenario de acoso y violencia hacia las mujeres en la política impulsado por sectores anti derechos	47
Recomendaciones	47
10. Comentarios finales	49

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
ANEXOS	53
Anexo N° 1. Cantidad de candidaturas titulares por cargo según sexo. 2018	53
Anexo N° 2. Cantidad de integrantes de Juntas Departamentales: totales y mujeres. 2018	53
Anexo N° 3. Cantidad de candidaturas y electos/as según sexo. 2008	54
Anexo N° 4. Cantidad de candidaturas y electos/as según sexo. 2013	55

PRÓLOGO

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) y la Unión Europea promueven la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisión, como condición fundamental para dar cumplimiento a la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ratificados por Paraguay en septiembre de 2015.

En el marco del Proyecto conjunto **Fortalecimiento de los derechos políticos y el liderazgo de las mujeres paraguayas en el contexto del proceso electoral y postelectoral de 2018**, se presenta el estudio *Participación político electoral de las mujeres*, con el objetivo de brindar un análisis cuantitativo y cualitativo detallado de cómo se encuentra el país, tras las elecciones generales de 2018, en lo que respecta a la meta 5.2 “Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política” correspondiente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

Analizar la participación política de las mujeres en el país, ayuda a vislumbrar los obstáculos formales e informales, los desafíos y las posibles estrategias para promover la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en la arena política, en cumplimiento del artículo 48 de la Constitución Nacional y de los compromisos internacionales asumidos por Paraguay.

Posicionar las voces, los intereses y necesidades de quienes representan el 50% de la población en Paraguay, garantiza el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres, a participar en la política, a ejercer su liderazgo y a alcanzar así la igualdad sustantiva y el progreso de la sociedad en su conjunto.

Esperamos que este estudio se convierta en una herramienta de apoyo para avanzar hacia una democracia plenamente participativa. El liderazgo compartido en Paraguay nos compromete a promover un cambio cultural y estructural, a fin de que nadie quede atrás.

ONU Mujeres
Florenca Raes, Representante País

Unión Europea
Embajador Paolo Berizzi

INTRODUCCIÓN

El ejercicio del derecho a gobernar sigue siendo esquivo para las mujeres en Paraguay; los marcos formales que podrían permitir un mayor acceso femenino al poder político continúan débiles y se frenaron propuestas importantes como la paridad. A la finalización de la segunda década del Siglo XXI la cuota legal obligatoria de participación femenina en las listas electorales es la más baja de la región y, hasta las elecciones del mes de abril de 2018, los datos indicaban que apenas 16,8 % de las bancas electivas nacionales y departamentales estaban ocupadas por mujeres. A nivel local la situación no es más alentadora: En las elecciones municipales de 2015 no aumentó el porcentaje de concejalas municipales y apenas el 10% de las intendencias están ocupadas por mujeres.

Tanto la normativa electoral como los números alejan cada vez más a Paraguay de la tendencia regional caracterizada por el avance de las leyes de paridad y por un aumento sostenido del promedio de mujeres que acceden a bancas parlamentarias y a otros espacios de poder político, en el marco de compromisos serios de los países para impulsar la presencia femenina en la política. Mientras la paridad ya está siendo implementada en ocho de los diecinueve países de América Latina y el Caribe de habla hispana¹, en Paraguay no se ha podido modificar la exigua cuota de 20% para las internas de los partidos políticos y en octubre de 2018 fue rechazado el proyecto de ley de paridad presentado por mujeres políticas articuladas en el Grupo Impulsor de la Paridad Democrática (GIPD).

Los números de enero de 2019 publicados por la Unión Interparlamentaria colocan además a Paraguay entre los países con más baja representación de mujeres en las legislaturas, solo por encima de Brasil; sin embargo, en este país que tiene la menor representación femenina entre los parlamentos de la región, con 14,98% de parlamentarias, la tendencia es el avance, pues entre las elecciones de 2014 y las últimas del año 2018 se produjo un aumento del 4,54% de presencia femenina. En tanto, en Paraguay, como resultado de las elecciones de 2018, la presencia femenina en el Congreso disminuyó.

Pese al debate social sostenido sobre la necesidad de modificar el rezago y al esfuerzo realizado por varios grupos que buscan implementar mecanismos que cambien esta situación, las élites políticas, mayoritariamente masculinas, no se han comprometido con este proceso. Por el contrario, con

¹ Cuentan con disposiciones que establecen la paridad los siguientes países: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, México y Nicaragua.

un discurso frontalmente machista y patriarcal o con promesas en los tiempos electorales, pero sin traducción real en los momentos de decisiones, se han aliado recientemente con sectores conservadores y fundamentalistas para obstaculizar la paridad, corroborando la fuerte resistencia masculina a implementar medidas de igualdad de género en la política.

En este marco se realiza el presente estudio que analiza el momento en el que se encuentra la sociedad paraguaya en lo relativo a la participación y representación política de las mujeres, tras las elecciones de abril de 2018. Se examinan los resultados electorales, se los compara con elecciones anteriores y se identifican algunos obstáculos y factores facilitadores visualizados por mujeres políticas, así como discursos que están en el escenario actualmente, buscando que el análisis ayude a definir las mejores estrategias para volver a avanzar en el largo camino a la igualdad política que desarrollan las mujeres paraguayas desde hace más de un siglo.

Metodología y fuentes

El estudio realiza un análisis cuantitativo basado en el procesamiento de datos proveídos oficialmente por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), solicitados para esta investigación. Esto se complementa con información cualitativa proveniente de fuentes primarias consistentes en breves entrevistas a candidatas electas y no electas a diputaciones, senadurías y concejalías departamentales. El cuestionario estructurado indaga en cómo llegaron a ser candidatas en esos puestos de las listas, así como en los principales obstáculos y apoyos identificados durante sus campañas electorales. Se recurre además a historias y noticias publicadas en medios de comunicación digitales, en las cuales se narran relatos de candidatas y electas en las últimas elecciones municipales de 2015.

The background features a solid blue upper half and a teal lower half, separated by a horizontal line. A vertical teal bar runs down the center, and a light blue trapezoidal shape is positioned in the upper left quadrant.

MARCO TEÓRICO Y ANALÍTICO

El derecho a la participación política comprende dimensiones que se enmarcan en el sistema democrático, definido por Sartori (1987) como constituido por un “tejido de procesos de adopción de decisiones realizado por diversas unidades” (p. 35). El derecho al voto o a decidir quiénes tendrán la legitimidad para formar parte de los espacios de representación pública es un pilar clave de los derechos políticos, en tanto, otro pilar indispensable es el derecho a formar parte de esos espacios. Indudablemente, los ámbitos de representación no son asequibles a todas las personas de manera directa, y las sociedades establecen sistemas a través de los cuales se selecciona a quienes los ocuparán y tendrán, por tanto, la legitimidad para decidir sobre las sociedades o *gobernar*.

Los sistemas políticos, y en particular el sistema electoral, como instrumento técnico-jurídico basado en el derecho electoral, deben garantizar que el proceso a través del cual se genera la representación política sea creíble y confiera “la certeza de que la representación política corresponde a la voluntad política del electorado expresada mediante el voto” (Nohlen et al. 2007, p. 19). Como también expresan estos autores, el principio democrático impacta en estos sistemas y los vuelve además responsables de contener dispositivos que permitan que la diversidad de la sociedad tenga la oportunidad de acceder a esa representación.

Ahora bien, estos sistemas no siempre han podido asegurar ese acceso ni establecer los mecanismos necesarios. Por el contrario, la historia de los Estados de nuestra región muestra claramente que en realidad operó una lógica de restricciones; éstas fueron desmantelándose lentamente a medida que los diversos grupos humanos reclamaban sus derechos políticos. Durante toda la época republicana, las sociedades de América Latina y el Caribe fueron escenarios de estas demandas, y se forzaron cambios de los mecanismos y legislaciones que excluían a las mujeres, así como a las personas no propietarias, analfabetas, afrodescendientes e indígenas, para alcanzar, primero, el derecho a decidir o

derecho al sufragio y posteriormente, el derecho a formar parte de los espacios de decisión.

Es así como el debate sobre la democracia y sus sentidos resulta clave para pensar en el sustrato sobre el cual se asientan las propuestas para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de representación política y tiene como un eje central la tensión inclusión/exclusión respecto de quiénes tienen la titularidad de los derechos políticos. La legitimidad de la democracia, que se concreta en el contrato social, definido por De Sousa Santos (2005) como “el terreno de una lucha por la definición de los criterios y términos de la exclusión/inclusión, lucha cuyos resultados van modificando los términos del contrato” (p.9), tiene por tanto una relación indisoluble con los dispositivos de inclusión. Las demandas de las mujeres, primero reclamando el derecho al voto y luego demandando la incorporación de mecanismos normativos que garanticen su acceso a la representación política han exigido sostenidamente la redefinición de estos términos y para ello han aportado y continúan aportando nuevas categorías y propuestas al debate sobre la democracia y la política.

La democracia y la participación política de las mujeres

Varias vertientes del debate sobre la democracia interesan especialmente a las mujeres, así como a muchos otros colectivos que han sido históricamente excluidos de participar en los espacios de decisión. Un aspecto importante se refiere a los mecanismos institucionales y legales o *formas* a través de las cuales se define quiénes tienen la titularidad de los derechos políticos, así como a la vigencia y respeto efectivos de esas formas o *Estado de derecho*, y el otro igualmente clave atañe a quiénes tienen las posibilidades efectivas de ser titulares de estos derechos.

Otro debate central sobre la democracia se refiere a la posibilidad o no de encontrar consensos y

cuánta importancia hay que dar a los mismos. Ante la propuesta teórica de considerar al espacio político como aquel en el cual la lógica es de acuerdos y consensos, Mouffe (2007) propone que eso implicaría la despoliticación de la política y una posición “anti política, pues se niega a reconocer la dimensión antagónica constitutiva de *lo político*” al ser éste un campo en el que se libra la lucha de sentidos sobre los diversos aspectos de las sociedades. No puede por tanto haber coincidencias totales sobre varios aspectos que son centrales para la convivencia, sino un conjunto de reglas de juego en la esfera pública que permita la confrontación y la lucha por la hegemonía para configurar lo que esta autora describe como un campo “vibrante de lucha agonista donde puedan confrontarse diferentes proyectos políticos hegemónicos” (p. 11).

Interesa además a la lucha de las mujeres por la participación política la aparente dicotomía *reconocimiento versus redistribución*, que da cuenta de las luchas identitarias de diversos colectivos, supuestamente en desmedro de las demandas de supresión de relaciones de subordinación y explotación de clase. En este marco ¿Es la lucha de las mujeres por la participación política exclusivamente identitaria, por el reconocimiento, abordando lo que Fraser (1999) denomina la injusticia cultural, y se contrapone a las luchas contra las injusticias de clase o socio económicas? Esta pregunta es central para pensar en las políticas que pueden plantearse para aumentar la presencia política de las mujeres, dado que las múltiples discriminaciones que viven aquellas que pertenecen a los sectores más excluidos requieren abordajes que den cuenta de las diferencias y además, permite contar con los elementos conceptuales que posibiliten un debate con argumentos claros cuando, ante propuestas de inclusión, se esgrime como explicación para la oposición, que las mismas debilitan las luchas por la redistribución. La misma Fraser, en sus análisis más recientes, coloca un concepto que resuelve esta aparente dicotomía al plantear “la paridad participativa” o “paridad de la participación”, como

horizonte clave, lo cual implica que “a fin de respetar la autonomía igual y el valor moral igual de todos los seres humanos, la sociedad tiene que organizarse para que a todos se les asigne la condición jurídica de socios plenos en la vida social, capaces de interactuar unos con otros como pares”. Fraser coloca como factor central para que sea posible la paridad participativa tres componentes: la redistribución, el reconocimiento y la representación².

En el marco de estos tres debates conceptuales –los mecanismos de la democracia formal para reconocer la titularidad de derechos, la posibilidad y necesidad o no de consensos versus la confrontación y la lucha por la hegemonía y el debate sobre la redistribución, el reconocimiento y la representación– se realizará un breve análisis del estado en el que se encuentra la democracia en el Paraguay con relación a la presencia política de las mujeres.

La democracia paraguaya y las mujeres en el poder político

La democracia paraguaya no está consolidada ni incorporada plenamente en la vida social y política del Paraguay; las élites no impulsaron el pensamiento y la práctica democráticos y éstos no están internalizados en la población. En palabras de Flecha y Martini (2019) lo que existe es la “proyección de deseo democrático, que también viene desde antiguo, pero que no termina de pergeñarse como una realidad de práctica cotidiana de la gente” (p. 13) y por tanto “solamente hemos podido construir una democracia imperfecta” (Bareiro, en prólogo de Flecha y Martini, 2019). Esto se corrobora empíricamente con el escaso apoyo que la población muestra hacia la democracia. De acuerdo con el Latinobarómetro 2018, apenas el 40% declara su respaldo al sistema democrático y claramente Paraguay es el país en el que existe más apoyo a un régimen autoritario ya

2 Ver Conferencia “El destino de la igualdad en un mundo financiero”, 2014. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3j8drl8lOdo> Acceso el 21 de abril de 2019

que el 27% de la población declara su acuerdo con el autoritarismo.

Las deficiencias se relacionan tanto con la dimensión formal como con los contenidos de la democracia. Hay dificultades en los procesos electorales, en la vigencia del Estado de derecho y existen exclusiones explícitas e implícitas de la titularidad de derechos. La dificultad para consolidar el sistema democrático en términos formales se ha evidenciado en varios hechos que se sucedieron en la última década, como la destitución del presidente de la República en 2012 por medio de un juicio político sin las mínimas reglas de forma, la inexistencia de una verdadera separación y contra balanceo de poderes, la poca credibilidad en el sistema de justicia y los cuestionamientos al propio organismo responsable de desarrollar los procesos electorales. Esto da la pauta de que la democracia formal está en serio entredicho. En este marco, ¿es posible desarrollar los contenidos de la democracia? ¿La participación y la inclusión pueden tener vigencia si no hay una forma democrática adecuada y sólida? Indudablemente, con este panorama no es fácil desarrollar procesos de inclusión, pero tampoco es posible resignar toda lucha para la ampliación de la democracia, ni permitir sin confrontar que se frenen avances que han sido costosos y difíciles como los logrados por las mujeres.

Además, resulta claro que el planteamiento de modificación de las formas para la inclusión no es fácil pero sí convocante como ha podido verse en el proceso de debate sobre la Ley de Paridad, que surgió inicialmente de pequeños grupos de mujeres hasta convertirse en un reclamo prácticamente unánime de las mujeres políticas de todos los partidos políticos. A esto debe sumarse que aunque el resultado en el Congreso fue adverso a la sanción de una ley de paridad, que tuvo dos aprobaciones del Senado pero fue finalmente vaciada de contenido en la Cámara de Diputados, debido al lobby de sectores anti derechos y al retraso de la dirigencia política masculina con relación a las posibilidades de avances como éste, los datos muestran apoyo ciudadano a esta

medida. En efecto, los resultados de la Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación³ indican que el 82,4% de la población paraguaya apoya la sanción de una ley que establezca que mujeres y hombres accedan a cargos (electivos y de decisión) en 50% y 50%.

3 Ver en <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2018/06/Primer-Cuadernillo-Encuesta-Nacional-de-Igualdad-y-No-Discriminaci%C3%B3n.pdf>



EL DEBATE
SOBRE LA PARIDAD
EN PARAGUAY



El debate sobre la paridad está extendido en toda la región, entendida ésta como “un principio democrático y un compromiso permanente del Estado para superar la desigualdad estructural de mujeres y niñas en todos los ámbitos, incluido el político” (Freidenberg et al. 2018, p. 10). A fines de 2013 se reinició con fuerza un interesante proceso de discusión sobre el tema en la sociedad paraguaya. Como antecedentes, en 2003 y 2008 había sido planteada la paridad, en el marco de procesos de reformas electorales, como se narra en Bareiro y Soto, 2015:

En el marco del debate de la comisión parlamentaria de estudio para la reforma del Código Electoral, en el año 2003 se presentaron dos propuestas para modificar la cuota del 20%: el Defensor del Pueblo, y la Comisión Interpartidaria de Mujeres del Paraguay (CIMPAR) propusieron por escrito la paridad en la audiencia pública convocada en el marco de este proceso, en tanto la Red de Mujeres Políticas propuso un aumento al 33%. Ninguna de las propuestas fue aceptada en la votación realizada en el año 2006. Posteriormente, en el año 2008, la bancada de diputados del Partido Patria Querida presentó un proyecto de modificación del artículo 32 del Código Electoral que establecía la paridad con alternancia. El proyecto quedó latente hasta el año 2011, cuando el diputado Víctor Bogado presentó una propuesta de modificación de la cuota para aumentarla al 33%. En junio de ese año se realizó una audiencia pública sobre el tema donde nuevamente se dividieron las opiniones de las mujeres y, finalmente, no se modificó el artículo (p. 43).

La propuesta de paridad más reciente surgió cuando mujeres de diferentes sectores políticos y sociales acordaron empezar un trabajo conjunto con el objetivo de presentar al Parlamento Nacional un proyecto de ley; la discusión se extendió a varias ciudades y a diversos colectivos hasta que se logró un consenso sobre el articulado y en fecha 8

de marzo de 2016 se presentó en el Senado el proyecto de Ley de Paridad Democrática, con el apoyo de varios senadores y senadoras y en el marco de una manifestación de mujeres. A partir de entonces continuó el proceso de debate, involucrando cada vez a más mujeres hasta que el 8 de marzo de 2018, dos años después de su presentación, el Senado otorgó la media sanción al proyecto.

Ante ese escenario empezaron a actuar las fuerzas anti derechos que habían ido creciendo en la sociedad; se articularon varios grupos y realizaron una campaña en contra de la aprobación de la ley, utilizando argumentaciones recuperadas de épocas en las que se discutía sobre los mecanismos de afirmación como las cuotas. Así, se colocaron nuevamente en el escenario discursivo expresiones tales como “las mujeres no necesitan leyes para acceder a los espacios”, “la paridad es un privilegio para las mujeres”, “obligar a la elección de mujeres es violar la Constitución Nacional”⁴. A estos argumentos se agregó el discurso fundamentalista anti derechos que se expande en la región, considerando la paridad parte de una agenda que busca “imponer el marxismo cultural, aprobar el aborto y el matrimonio igualitario, liderada por organismos internacionales”. Las iglesias Católica y cristianas tuvieron parte activa en el proceso de tumbar la ley de paridad⁵. Otro elemento que emergió en este proceso fue la conformación de grupos de mujeres que se opusieron a la paridad de forma organizada, poniendo mayores obstáculos a la aprobación de la ley.

El debate sobre la paridad se convirtió así en un campo cruzado por falsedades y campañas de odio,

4 Ver por ejemplo “Ley de paridad atenta contra principios constitucionales” en https://www.lanacion.com.py/politica_edicion_impresa/2018/06/08/afirman-que-ley-de-paridad-atenta-contra-principios-constitucionales/ ; “Aprueban ley de paridad sin paridad” <http://www.abc.com.py/nacionales/concienciacion-por-paridad-1711763.html>;

5 Ver referencias a los debates que se produjeron en “Alertan sobre ley de paridad” <http://www.abc.com.py/nacionales/alertan-sobre-ley-de-paridad-1706709.html>

brindando a las élites políticas masculinas la oportunidad de apoyarse en la confusión para cercenar el proyecto de ley hasta convertirlo en una ley mutilada, cuando la Cámara de Diputados eliminó todos los artículos que establecían los mecanismos necesarios para implementarla, dejando solo el título. El proyecto de ley continuó el proceso de tratamiento parlamentario volviendo al Senado donde nuevamente hubo mayoría suficiente para la ratificación de la ley original, pero en su segunda vuelta a la Cámara de Diputados lograron amputarla definitivamente. La ley sancionada por el Parlamento llegó a la presidencia de la República para su promulgación, pero a pedido del GIPD se produjo el veto total, que fue aceptado por el Senado. Con la finalización de este proceso queda habilitada nuevamente la posibilidad de plantear otro anteproyecto, lo cual está siendo analizado por las mujeres articuladas en el GIPD.

Indudablemente, el 2018 fue un año de álgidos debates sobre la participación política de las mujeres, en un contexto de avanzada de sectores anti derechos que tienen una gran influencia en actores políticos y gubernamentales. En este marco, el análisis de los resultados electorales brinda un panorama sobre las tendencias y perspectivas a futuro de la presencia de mujeres en el escenario político.

A large, stylized number '5' is the central graphic element. The top part of the '5' is a dark blue horizontal bar. The middle part is a diagonal bar extending from the top right towards the bottom left. The bottom part is a large, curved shape that forms the base of the '5'. The background is split horizontally: the top half is a solid blue color, and the bottom half is a teal color. The text is white and positioned in the upper left quadrant of the blue section.

LAS ELECCIONES GENERALES DE 2018

El 21 de abril de 2018 se llevaron a cabo las sextas elecciones generales del periodo democrático en Paraguay. En los procesos electorales nacionales que se realizan cada cinco años se elige a quienes ocuparán los siguientes cargos: presidencia y vicepresidencia en una sola chapa, 45 senadurías, 18 diputaciones del Parlasur, 80 diputaciones nacionales, 17 gobernaciones y concejalías departamentales en 17 departamentos que, para el año 2018, sumaron 246 bancas de concejalías.

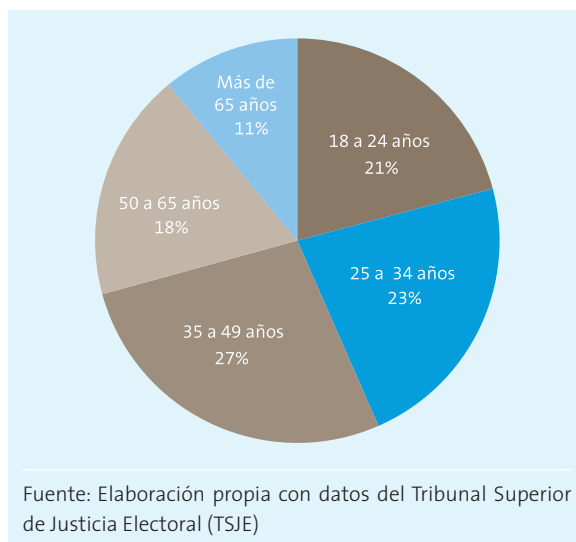
Las elecciones se desarrollaron en un ambiente cruzado por polémicas causadas principalmente por el papel que desempeñaron las encuestas publicadas y el apresurado reconocimiento en conferencia de prensa del presidente del TSJE de la victoria del candidato de la Asociación Nacional Republicana (ANR)⁶ cuando aún no existían conteos finales y la diferencia de votos para la presidencia era mínima. Sin embargo, no hubo acciones que impidieran el reconocimiento y la asunción del gobierno que resultó de la elección, cuyos resultados brindó el TSJE para esta investigación y se analizan a continuación.

El padrón electoral

Para la votación del mes de abril fue habilitado un padrón con 4.241.507 (cuatro millones doscientos cuarenta y un mil quinientos siete) electores y electoras. La distribución por rangos de edad muestra que casi la mitad de las personas habilitadas para votar estaba por debajo de los 35 años; el 21% tenía entre 18 y 24 años y el 23% entre 25 y 34 años, lo que suma 44% de electores menores de 35 años.

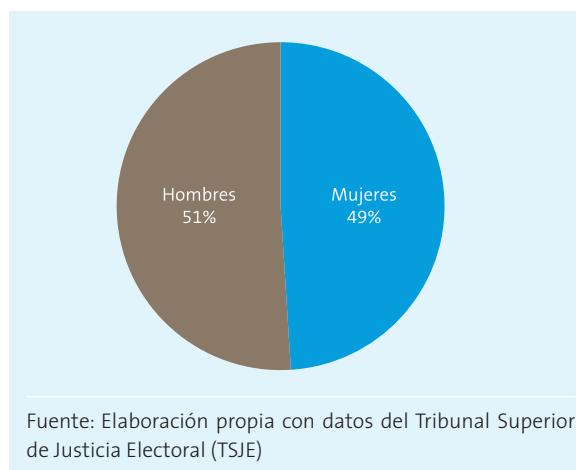
6 Ver <https://www.rdn.com.py/2018/04/22el-tsje-proclamaganador-a-mario-abdo-benitez/>

GRÁFICO 1
Distribución por edad de padrón electoral 2018



El desagregado por sexo muestra que el 51% de los electores son hombres y el 49% mujeres, reflejando la composición de la población paraguaya que, de acuerdo a los datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), tiene una distribución de 50,4% hombres y 49,6% mujeres⁷.

GRÁFICO 2
Distribución por sexo de padrón electoral 2018



7 Ver http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/datos/poblacion/Paraguay_Triptico%202018.pdf

El análisis por sexo de los padrones electorales correspondientes a las elecciones realizadas en las últimas dos décadas muestra que el registro de mujeres para ejercer el derecho al voto ha experimentado un paulatino crecimiento que llevó a la distribución actual a partir de las elecciones de 2013 y se ha sostenido en esta elección. Debe tenerse en cuenta que a partir de del año 2013 se produce la inscripción automática de jóvenes en edad de votar.

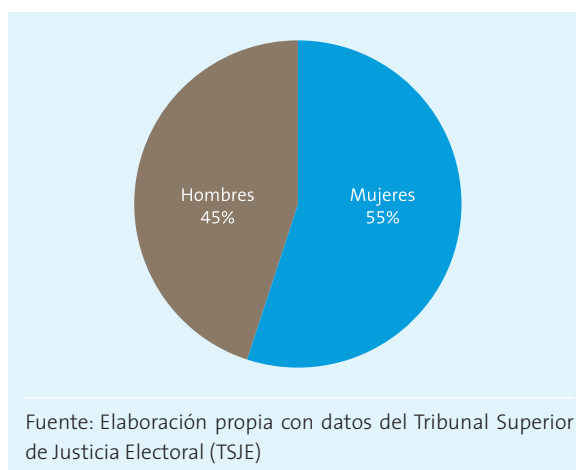
TABLA N° 1
Distribución por sexo de padrones electorales de las elecciones nacionales de 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018

Año de elecciones	Total de electores	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
1998	2.049.413	46%	54%
2003	2.405.128	47%	53%
2008	2.861.940	48%	52%
2013	3.516.275	49%	51%
2018	4.241.507	49%	51%

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Un dato interesante se encuentra al analizar el padrón del exterior por sexo, pues se constata que las proporciones por sexo se invierten y las mujeres están inscriptas en porcentajes más elevados que los hombres; la diferencia en el padrón general es del 2% a favor de los hombres y en el padrón del exterior se modifica y trepa al 10% a favor de las mujeres.

GRÁFICO 3
Distribución por sexo de padrón electoral 2018 del exterior



Para la conformación del padrón del exterior, la voluntad tiene un rol importante pues las personas deben acercarse a realizar el procedimiento para su inclusión en el mismo. Probablemente, la mayor presencia de mujeres en este padrón tenga que ver con la composición demográfica de la población migrante, pero también debería analizarse si existe un mayor interés de las mujeres paraguayas en el exterior por participar políticamente. En ese sentido, resulta interesante recordar que existen asociaciones de mujeres migrantes en diversas ciudades del mundo, que han estado relacionadas con el GIPD para impulsar debates sobre la participación política de las mujeres en las ciudades en las que viven, como ha sucedido en Nueva York, Miami y Buenos Aires.

Las candidaturas

Para las elecciones de 2018 compitieron diez listas para la chapa presidencial, todos los candidatos a la presidencia fueron hombres y de las diez candidaturas a la vicepresidencia solo una fue mujer, la candidata del Partido del Movimiento Popular Patriótico (PMPP) Irma Vera de Viera. La ausencia de candidatas a la presidencia es una de las alertas importantes sobre la participación de las mujeres en la política, pues si bien nunca fue electa una mujer, sí hubo candidatas a la presidencia en elecciones anteriores, en una de ellas, la del 2008, con muchas posibilidades de ser electa pues se trataba de la candidata de la ANR, partido mayoritario del país. Los otros cargos uninominales que estuvieron en disputa fueron las titularidades de las gobernaciones; de un total de 122 candidaturas para estos cargos, más del 90% fueron masculinas. (Gráfico 4)

Del total de las candidaturas titulares presentadas, tanto a cargos uninominales como plurinominales el 64% fueron hombres y el 36% mujeres. (Gráfico 5)

Para analizar el desagregado por sexo de las candidaturas debe señalarse que la representación ante el Senado y el Parlasur o Parlamento del Mercosur se elige por circunscripciones nacionales grandes únicas, de 45 y 18 escaños respectivamente en las que se compite con listas completas que se integran posteriormente por el Sistema D'Hondt. La representación ante la Cámara de Diputados se elige en cambio por listas departamentales, en circunscripciones que van de pequeñas a grandes con escaños que varían de 1 a 20. Las concejalías departamentales se eligen por circunscripciones medianas y grandes, que comprenden entre 7 y 21 escaños. Todos los cargos plurinominales se distribuyen por sistema proporcional D'Hondt. (Tabla 2)

GRÁFICO 4
Candidaturas 2018 a las gobernaciones según sexo

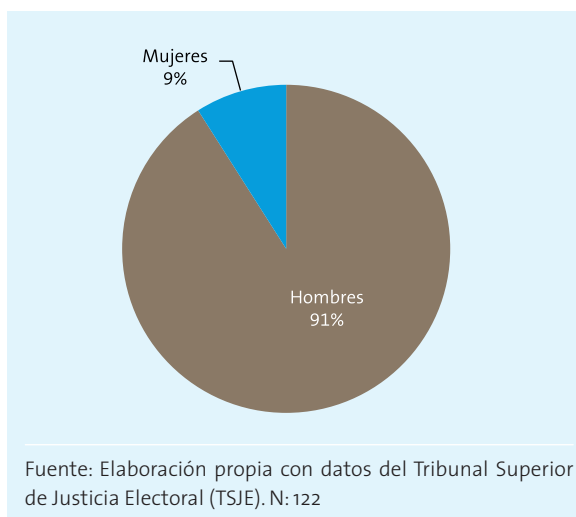


GRÁFICO 5
Total de candidaturas titulares 2018 según sexo

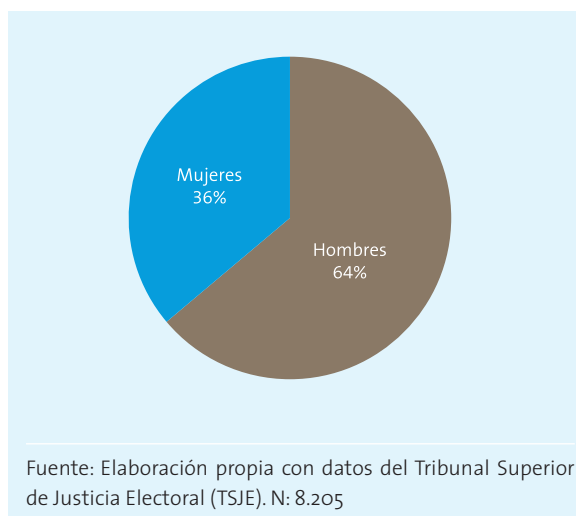


TABLA N° 2

Cantidad de escaños de diputaciones y concejalías departamentales

Distribución de bancas		
Departamento	Cantidad de escaños para diputaciones	Cantidad de escaños en las juntas departamentales
Capital	7	0
Concepción	3	14
San Pedro	5	21
Cordillera	4	18
Guairá	3	14
Caaguazú	6	21
Caazapá	2	12
Itapúa	6	21
Misiones	2	11
Paraguarí	4	16
Alto Paraná	8	21
Central	20	21
Ñeembucú	2	9
Amambay	2	11
Canindeyú	2	12
Pdte. Hayes	2	10
Alto Paraguay	1	7
Boquerón	1	7
	80	246

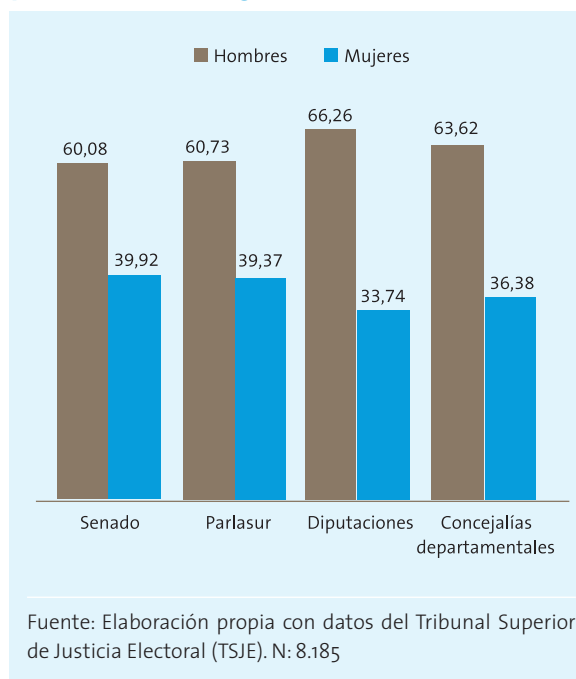
Fuente: Tribunal Superior de Justicia Electoral. En <http://tsje.gov.py/distribucion-bancas-2018.html>

El desglose de las candidaturas titulares por cargo y por sexo muestra que, en promedio, en las circunscripciones grandes y nacionales como el Senado y el Parlasur hay más candidaturas de mujeres que en las circunscripciones departamentales, que varían

de pequeñas a grandes para las diputaciones o de medianas a grandes como son las correspondientes a las concejalías departamentales. (Gráfico 6)

GRÁFICO 6

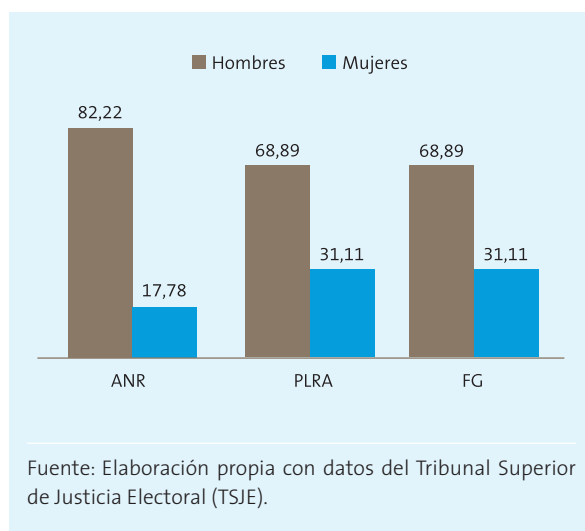
Porcentajes de candidaturas a cargos plurinominales según sexo



Los sectores políticos con mayor representación parlamentaria en el Senado son la ANR, el PLRA y el Frente Guasu, con 17, 13 y 6 senadoras y senadores respectivamente, como resultado de las elecciones 2018, lo que corresponde al 80% de integrantes de la Cámara Alta. El análisis por sexo de las candidaturas titulares que presentaron estos grupos políticos para esta cámara muestra información interesante. En el caso del PLRA este partido ha cumplido estrictamente la cuota mínima establecida en sus estatutos, demostrando que la misma opera como un techo para las mujeres. En tanto, el Frente Guasu, que tiene en su seno a 3 partidos con paridad en sus estatutos, ha colocado un 30% de candidaturas titulares de mujeres, como resultado de la negociación interpartidaria. La ANR, por su

parte, no cumplió sus propios estatutos que establecen un 30% de mujeres como candidatas, pues candidató apenas a un 17,7% de mujeres en su lista titular para el Senado. (Gráfico 7)

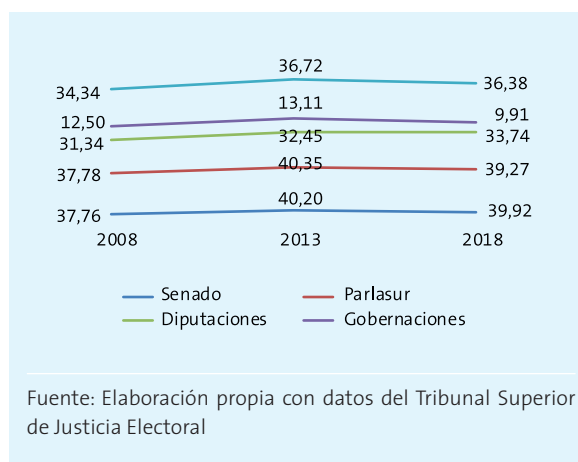
GRÁFICO 7
Porcentajes de candidaturas al Senado según sexo de los grupos políticos con mayor representación



Finalmente, el análisis de las últimas tres elecciones nacionales muestra que no se han producido variaciones significativas en los porcentajes de candidatas mujeres para los distintos cargos y que las que se dieron implican leves disminuciones. Esto indica que existe un estancamiento en las candidaturas femeninas, lo cual podría estar relacionado con obstáculos de partida de las mujeres para tomar la decisión de candidatar, sumados a mecanismos débiles al interior de los grupos políticos para que las mujeres que se candidatan –y deben pasar por elecciones internas o primarias de acuerdo con las disposiciones electorales– se encuentren en lugares elegibles. La mayor cantidad de candidatas estuvo en las listas para el Senado y para el Parlasur, en donde alcanzan alrededor del 40% en todas las elecciones. En tanto, en las listas para diputaciones

y juntas departamentales los porcentajes de candidatas son más bajos; la diferencia es de entre 3 y 5 puntos porcentuales. Esto estaría en consonancia con la literatura que indica que cuando mayores son las circunscripciones hay más posibilidades de que las mujeres estén presentes en la representación política, aunque también podría deberse a que la dirigencia nacional de los partidos sea más abierta que las dirigencias departamentales a la inclusión de las mujeres. Sin embargo, como veremos luego, esto no se ratifica con los resultados electorales, sobre todo en las juntas departamentales. (Gráfico 8)

GRÁFICO 8
Evolución de los porcentajes de mujeres candidatas (2008 a 2018)



En resumen, en las elecciones 2018 las postulaciones a cargos unipersonales continuaron siendo las más difíciles para las mujeres y para los cargos plurinominales las mujeres se candidatan más en las circunscripciones nacionales que en las departamentales, como las diputaciones y las concejalías departamentales. Por otra parte, también resulta claro que no ha habido avances numéricos con relación a elecciones previas e incluso hay una leve tendencia a la disminución. Las causas pueden ser varias, y algunas de ellas, como la división sexual

del trabajo, se identifican en investigaciones nacionales recientes como la Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación, que en su Cuaderno 1 de Avance temático sobre participación política de las mujeres y paridad expresa:

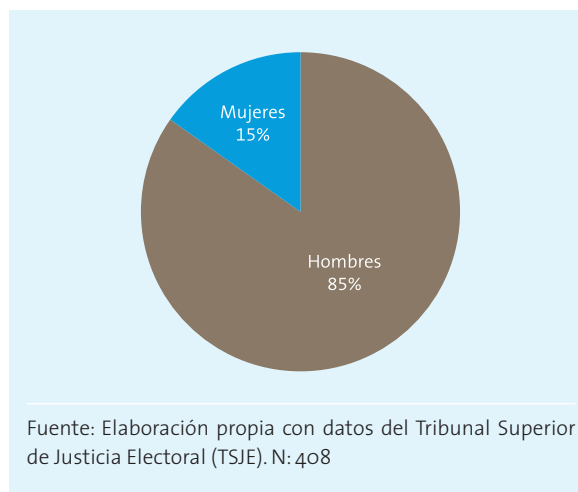
Más de la mitad de la población (60%) cree que las mujeres deben dedicarse a la familia antes que a la política y esta cifra se eleva en diez puntos porcentuales cuando se trata de la población rural (...). La mayoría de la población paraguaya asigna a las mujeres un papel preferencial en la familia antes que en la política y no parece dispuesta a cuestionar esta división de roles que confina a las mujeres al ámbito privado. Es decir, se piensa que las mujeres pueden participar en la política, pero primero deben ocuparse de la casa. Estaríamos ante el núcleo duro de la discriminación de las mujeres en la política: la división sexual del trabajo.

Evidentemente, la ausencia de corresponsabilidad familiar continúa siendo un aspecto central que aleja a las mujeres de los espacios de disputa política. Por otro lado, la inexistencia de mecanismos coercitivos para los partidos políticos tiene como resultado que las candidaturas de mujeres deban ser muy peleadas para ocupar los primeros lugares y quedan en sitios con pocas posibilidades de resultar electas, lo que podría estar desincentivando a las mujeres para asumir candidaturas. Un elemento más que podría estar influyendo para el estancamiento es el permanente ataque a que están sometidas las mujeres que hacen política o tienen visibilidad pública en la política, por lo que la violencia contra las mujeres en la política (VCMP) es uno de los temas que debe ser estudiado con mayor profundidad. Todo esto indica que debe haber esfuerzos suplementarios importantes para que las mujeres puedan candidatarse y ser electas en las primarias de sus respectivos sectores políticos.

¿Qué dejaron las elecciones de 2018 para las mujeres?

Los resultados de las elecciones 2018 no han sido favorables para las mujeres: Estuvieron en juego 408 cargos titulares y solo accedieron 62 mujeres. Los datos implican que, en promedio, Paraguay tiene apenas 15% de mujeres en el poder político de origen electivo nacional y departamental. (Gráfico 9)

GRÁFICO 9
Porcentaje de cargos electivos según sexo



El análisis comparativo y por cargos muestra que en el Senado se perdió una banca femenina con relación al periodo anterior cuando habían sido electas 9 senadoras, pues para el periodo 2018-2023 solo fueron electas 8. Sin embargo, luego de los acontecimientos que tuvieron lugar impidiendo que expresidentes integren el Parlamento, una mujer sustituyó al expresidente Horacio Cartes, con lo cual la integración del Senado se conformó finalmente con 9 senadoras de 45 integrantes y de esta forma se mantuvo el 20% de presencia femenina que ya existía. En la Cámara de Diputados la cantidad de 12 diputadas electas no se modificó con relación a las elecciones anteriores, con lo cual el porcentaje del 15% de mujeres en esta Cámara tampoco varió. (Tabla 3)

TABLA N° 3

Cantidad de cargos electos, según sexo

Cargos	Total	Hombres	Mujeres
Presidencia y Vicepresidencia	2	2	0
Senado	45	37	8
Diputados	80	68	12
Parlasur	18	15	3
Gobernaciones	17	17	0
Juntas Departamentales	246	207	39
Totales	408	346	62

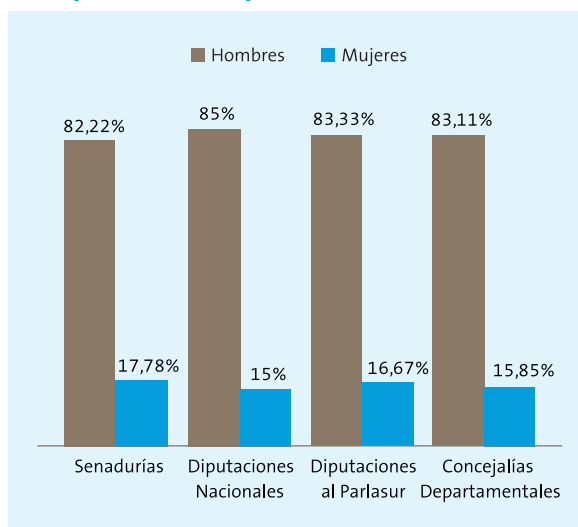
Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral

A nivel de gobiernos departamentales ninguna mujer resultó electa gobernadora, rompiendo con el patrón que se había mantenido desde el año 2003, con una mujer gobernadora por periodo. En las juntas departamentales también se produjo una disminución de un punto porcentual en la presencia de mujeres, bajando de 16,67% a 15,85%. (Gráfico 10)

Al analizar el porcentaje global de presencia femenina en las juntas departamentales por departamentos puede observarse que hay grandes diferencias, pues se constata que mientras en Alto Paraná la presencia de mujeres concejales departamentales es de casi el 30%, en Itapúa el porcentaje de mujeres no alcanza el 5%. (Gráfico 11)

GRÁFICO 10

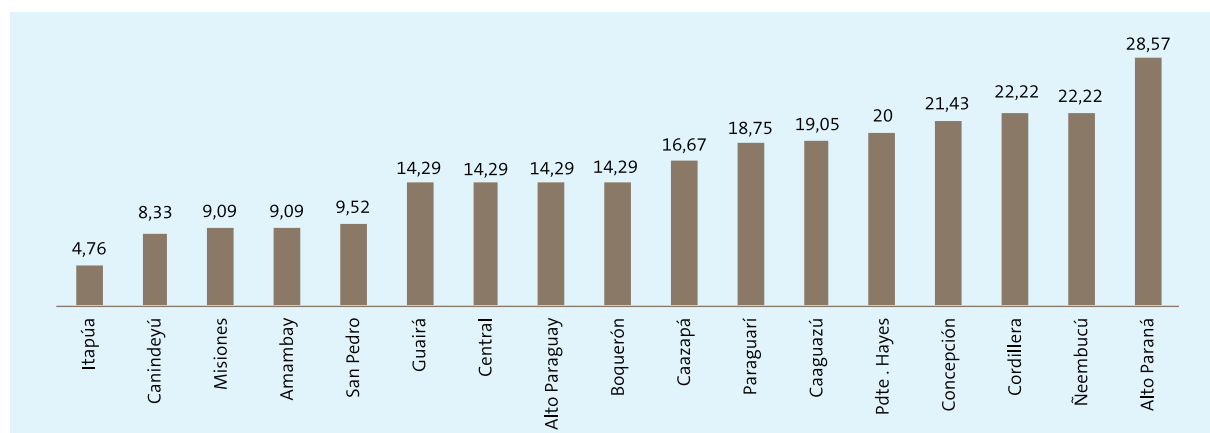
Porcentajes de hombres y mujeres en cargos de representación plurinominales



Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral

GRÁFICO 11

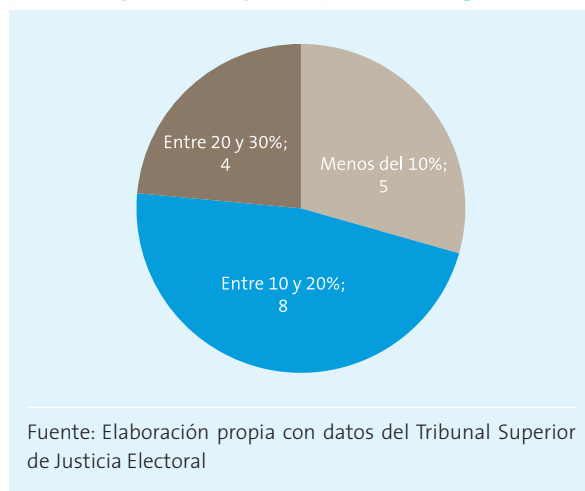
Porcentaje de mujeres en las Juntas Departamentales



Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral

De las 17 juntas departamentales, casi la mitad –un total de ocho– tiene entre 10 y 20% de mujeres entre sus integrantes, cinco tienen menos de 10% de mujeres y cuatro tienen una representación de mujeres de entre 20 y 30%. (Gráfico 12)

GRÁFICO 12
Cantidad de juntas departamentales y porcentajes de mujeres que las integran



Cuando se desagregan los resultados relacionándolos con la cantidad de escaños, en el caso de las juntas departamentales no se corrobora que cuando más grandes sean las circunscripciones hay mayores posibilidades de que las mujeres sean electas. Los promedios indican que la relación es contraria, pues cuando menor es la cantidad de escaños en juego, el porcentaje promedio de mujeres electas aumenta. (Tabla 4)

La observación de los porcentajes de mujeres electas en cada junta departamental de forma desagregada muestra que la cantidad de escaños en juego no se relaciona de forma directa con la mayor o menor posibilidad de que las mujeres sean electas. Es así que tanto la junta departamental con menor cantidad de mujeres electas –Itapúa, con 4,76% de mujeres concejales– como la que tiene mayor cantidad –Alto Paraná, con 28,57%– tuvieron 21 bancas en disputa. Esta información puede servir como base para la realización de estudios cuantitativos

y cualitativos que permitan identificar los factores que influyeron en uno y otro departamento para esta diferencia importante. (Tabla 5)

TABLA N° 4
Porcentajes promedios de mujeres electas según tamaño de circunscripciones en las Juntas Departamentales

Cantidad de escaños	Cantidad de Juntas Departamentales	Porcentaje de mujeres electas
7 y 9 escaños	3	17,3%
10, 11, 12 y 14 escaños (medianas)	7	14,28%
16, 18 y 21 escaños	7	11,33%

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral

TABLA N° 5
Cantidad de escaños y porcentajes de mujeres concejales electas por departamento

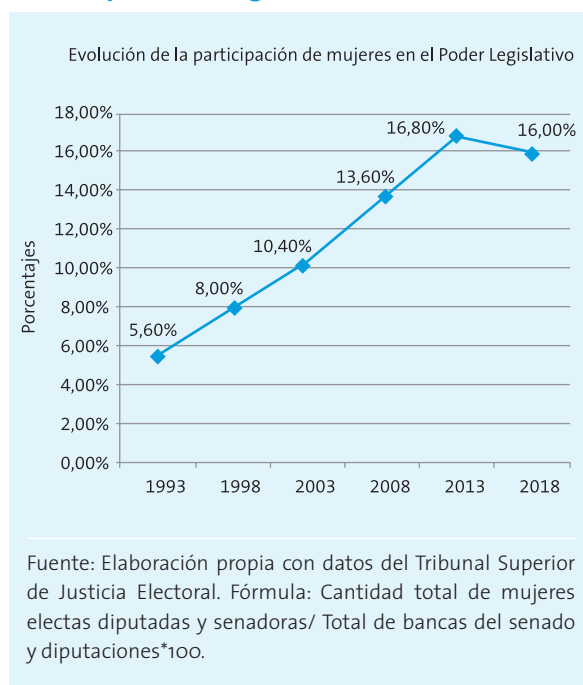
Departamento	Cantidad de escaños	Porcentaje de mujeres electas
Itapúa	21	4,76%
Canindeyú	12	8,33%
Amambay	11	9,09%
Misiones	11	9,09%
San Pedro	21	9,52%
Alto Paraguay	7	14,29%
Boquerón	7	14,29%
Central	21	14,29%
Guairá	14	14,29%
Caazapá	12	16,67%
Paraguari	16	18,75%
Caaguazú	21	19,05%
Pdte. Hayes	10	20%
Concepción	14	21,43%
Cordillera	18	22,2%
Ñeembucú	9	22,22%
Alto Paraná	21	28,57%

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral

La evolución de la presencia de mujeres en el poder político

Los datos sobre la presencia de mujeres en el Congreso Nacional a lo largo de un cuarto de siglo muestran que el progresivo aumento que existía en cada elección, de un promedio de 3 puntos porcentuales, se estancó. De 1993 a 2013 el porcentaje de mujeres que accedieron a bancas parlamentarias subió un poco más de 10 puntos porcentuales. Aunque el aumento es escaso, si lo comparamos con otros países de la región que en cortos periodos de tiempo tuvieron saltos importantes como son los casos de Bolivia o México, el ritmo era sostenido, deteniéndose en las elecciones nacionales de 2013, para llegar a las elecciones del 2018, año en que experimentó una disminución. (Gráfico 13)

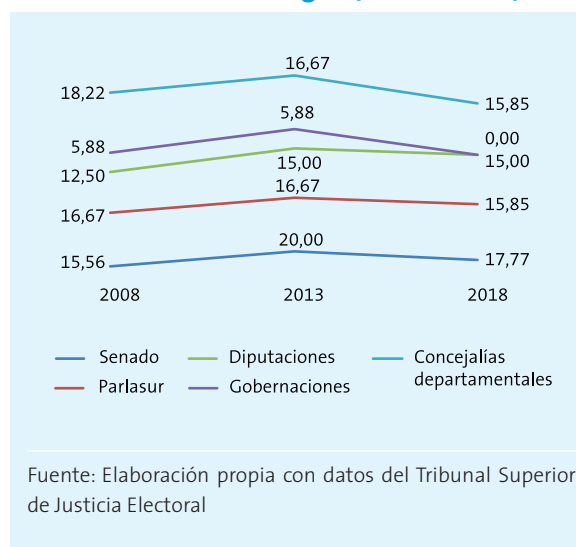
GRÁFICO 13
Evolución de los porcentajes de mujeres electas para el Congreso Nacional (1993-2018)



La comparación de los resultados electorales de las tres últimas elecciones en todos los espacios de

poder político pluripersonales muestra claramente el estancamiento general en el aumento de la presencia de mujeres en la representación política en Paraguay, con tendencia a disminuir. (Gráfico 14)

GRÁFICO 14
Evolución de los porcentajes de mujeres electas en distintos cargos (2008 a 2018)



La otra conclusión que vuelve a emerger como resultado de esas elecciones es que las mujeres resultan electas en porcentajes muy inferiores a los hombres. La comparación de los índices de elegibilidad de hombres y mujeres refleja una brecha de casi 5 puntos porcentuales en 2018: Mientras el 6,98% de los hombres que se postularon fueron electos, apenas 2,09% de las mujeres que se postularon fueron electas.

Todos los datos mencionados indican que el proceso de avance paulatino pero sostenido de la presencia de mujeres en los espacios de poder político se ha detenido, y las mujeres se han topado con un techo que parecería impermeable a los esfuerzos por mejorar su acceso al poder político, pese a constituir la mitad del padrón electoral y a los esfuerzos desplegados por diferentes actores para instalar el debate social sobre la necesidad de modificar esta situación.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

The background features a solid blue upper half and a teal lower half. Overlaid on this are several semi-transparent geometric shapes: a large light blue arrow pointing left, a vertical light blue bar, and a horizontal light blue bar that intersects the vertical one, forming a cross-like structure.

No resulta sencillo rastrear la participación de las mujeres indígenas en la política, debido a que las candidaturas habilitadas por el TSJE no registran los pueblos indígenas de pertenencia. Es sabido, sin embargo, que hubo mujeres candidatas en movimientos con pocas posibilidades de lograr bancas, como el movimiento Kuña Pyrenda que candidató en el cuarto lugar del Senado a una mujer indígena del Pueblo Nivaclé.

Por otra parte, en las elecciones de 2018 se presentó a la arena electoral un movimiento indígena encabezado por un líder del Pueblo Mbya, el Movimiento Político Indígena Plurinacional del Paraguay (MPIP), que candidató a un 28,8% de mujeres a las titularidades del Senado, sin embargo, no se ha podido constatar si todas ellas fueron mujeres indígenas. Este movimiento presentó además candidaturas a diputaciones en seis departamentos: Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Alto Paraná, Central y Boquerón, siendo todas candidaturas masculinas. Para las Juntas Departamentales el MPIP presentó candidaturas en seis departamentos: Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Central, Presidente Hayes y Boquerón, postulando un 40% de candidaturas de mujeres. Los resultados electorales no posibilitaron que el MPIP obtuviera escaños nacionales ni departamentales.

La presencia de mujeres indígenas en candidaturas a cargos de representación, con identificación étnica tiene casi dos décadas en el país, pues ya en 2001 hubo una mujer indígena electa como concejala del departamento de Boquerón (Soto, 2014). Sin embargo, la posibilidad de comprender mejor los aspectos necesarios para que esta presencia sea sostenida y tenga posibilidades de transformar las vidas de las mujeres indígenas requiere de medidas y mecanismos que posibiliten contar con datos fidedignos sobre su participación y sobre los factores que podrían impulsar su involucramiento en la política.

The image features a solid blue background at the top and a teal background at the bottom. A large, light blue, semi-transparent shape resembling a stylized letter 'S' or a thick brushstroke is positioned vertically, overlapping both the blue and teal sections. The text is white and centered in the upper blue section, with each line underlined.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES TRANS

En las elecciones de 2018 emergió en el escenario público el debate sobre las candidaturas de mujeres trans cuando Irén Rotela, conocida activista de los derechos de las mujeres trans, expresó públicamente su deseo de postularse. Inmediatamente se desató un debate al respecto, poniendo esa posibilidad en el centro de polémicas que estuvieron teñidas por expresiones transfóbicas.

La presencia política de mujeres trans es un tema muy difícil aún para la sociedad paraguaya pues la propia aceptación de la existencia y el derecho a la identidad de las personas trans están en entredicho de forma permanente, con mayor fuerza en la coyuntura actual, caracterizada por el avance de sectores fundamentalistas que buscan frenar cualquier reconocimiento de derechos relacionados con los colectivos LGBTI⁸. La emergencia del interés de las mujeres trans en candidaturas coloca, por tanto, un punto de inflexión en el debate político, pues obliga a introducir elementos conflictivos y espinosos para la sociedad.

8 Estas siglas se utilizan para referirse a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

¿DÓNDE NOS
SITUAMOS LUEGO DE
LAS ELECCIONES DE
2018 EN LA REGIÓN?

Los datos comparables muestran que hace poco más de una década, en el año 2003, el promedio de presencia de mujeres en los parlamentos de la región era del 18,1%, y a fines de 2018 es de 29,7%, evidenciando un aumento de 11 puntos porcentuales⁹. En tanto, en Paraguay, en ese mismo periodo de tiempo la representación de mujeres en el Congreso Nacional ha subido apenas 6 puntos porcentuales, pues como resultado de las elecciones 2003 hubo 10,4% de mujeres en el Congreso y en las elecciones de 2013 este porcentaje alcanzó apenas 16,8%. La brecha entre la presencia de mujeres en el Parlamento en Paraguay y la región aumenta con cada proceso electoral. (Tabla 6)

TABLA N° 6
Promedios de participación de mujeres en parlamentos de las Américas

Promedios de mujeres en los parlamentos			
Año	Américas	Paraguay	Brecha
2003	18,1%	10,4%	7,7%
2008	21,5%	13,6%	7,9%
2013	25%	16,8%	8,2%
2018	29,7%	16,0% ¹⁰	12,9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unión Interparlamentaria y del TSJE

Por otra parte, Paraguay se encuentra entre los países con representación parlamentaria de mujeres más baja de la región, solo por encima de Brasil que cuenta con apenas 14,98% de mujeres en el Congreso. La distancia de Paraguay con los países

que tienen mejor representación de mujeres en sus parlamentos es muy importante; la brecha con México, Bolivia y Cuba está por encima de 30 puntos porcentuales. En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de mujeres en los parlamentos de los 19 países de América Latina y el Caribe de habla hispana, de acuerdo con los datos de la Unión Interparlamentaria correspondientes al mes de enero de 2019. (Gráfico 15)

El avance de los demás países de la región en la representación política de las mujeres y los promedios que se encuentran en permanente ascenso indican que se van dando pasos firmes en ese sentido por parte de las sociedades latinoamericanas, aunque aún existen muchos obstáculos, sobre todo en términos culturales, como lo expresan Freideberg et al. (2018):

En la región pionera de las leyes de cuotas y de la paridad de género electoral, los progresos legales contrastan con procesos de selección de candidaturas y organizaciones de partidos donde las mujeres siguen siendo marginalizadas y donde se expresan elementos de una cultura política patriarcal que, en la praxis, ha sido difícil de transformar (p. 16).

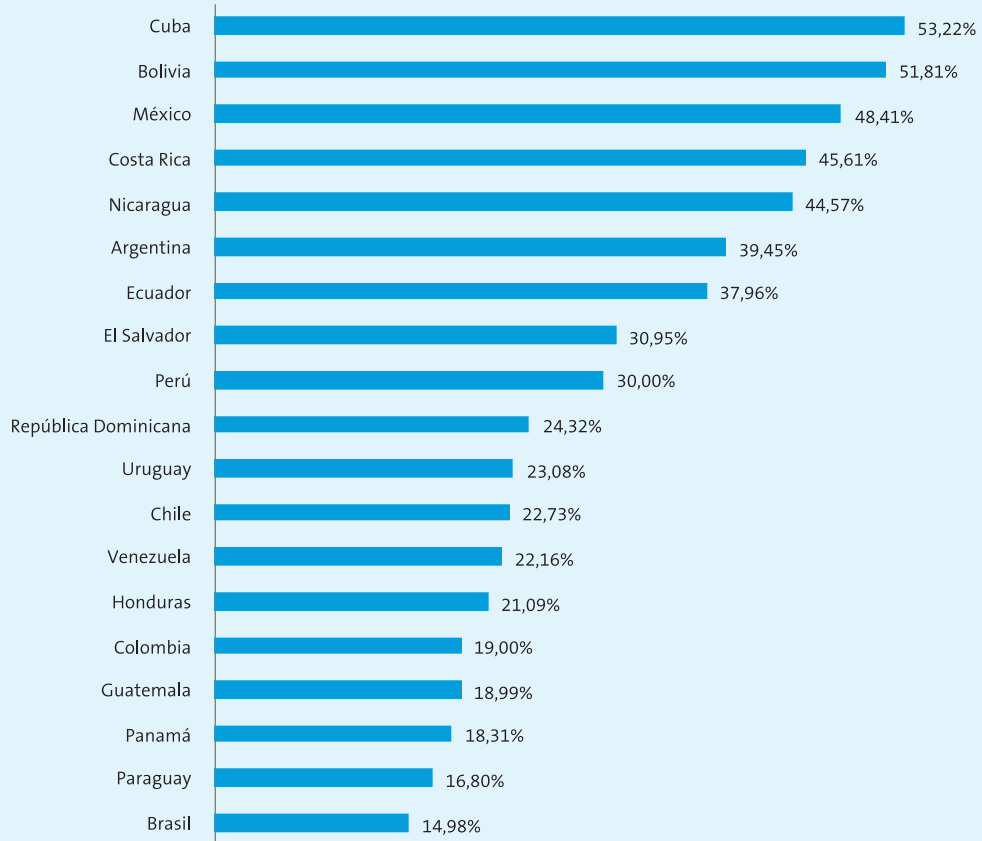
La ubicación de Paraguay como uno de los países con peor representación femenina en el Congreso, con un estancamiento actual y con los dispositivos normativos más débiles de la región es indudable. Una estrategia que podría contribuir a la lucha por la mejor representación política de las mujeres podría ser la búsqueda de espacios de debates con mujeres y organizaciones de los países más avanzados, lo cual podría ayudar a diseñar estrategias para superar la exclusión de las mujeres paraguayas en este ámbito.

9 Datos de la Unión Interparlamentaria de Mujeres, disponibles en <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>

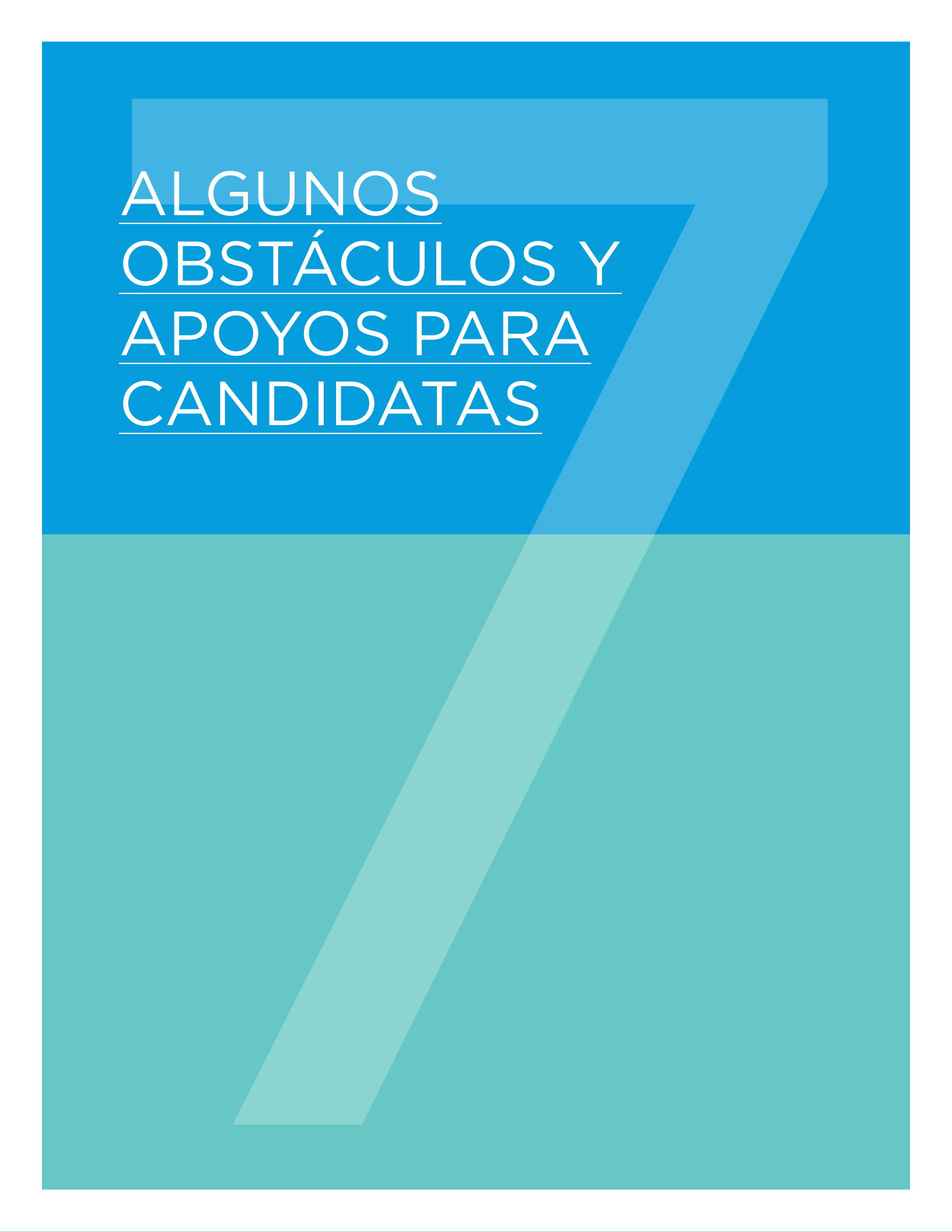
10 De acuerdo con los resultados electorales fueron electas 12 mujeres en la Cámara de Diputados y 8 en la Cámara de Senadores, lo que implica un 16%. Sin embargo, se produjeron modificaciones en la integración de las mismas por diversas circunstancias que son analizadas en el marco del estudio.

GRÁFICO 15

Porcentaje de mujeres en parlamentos de América Latina y el Caribe hispano



Fuente: Unión Interparlamentaria. Fórmula: Total de bancas ocupadas por mujeres *100/ Total de bancas parlamentarias



ALGUNOS
OBSTÁCULOS Y
APOYOS PARA
CANDIDATAS

En Paraguay, la llegada de las mujeres a la militancia política y a las candidaturas se produce por diversas vías. Existen historias familiares, principalmente en los partidos tradicionales, convocatorias de dirigentes políticos a integrarse a proyectos, militancia en organizaciones sociales, entre otros (Soto y Schwartzman, 2016). La militancia no implica necesariamente la posibilidad de candidatarse a un cargo de dirigencia partidaria o de representación pública; para dar este paso influyen otros factores que, como refieren dos candidatas, pueden relacionarse con el reconocimiento y la decisión política o con circunstancias fortuitas, pero en ambos casos, la trayectoria fue central:

Yo tenía una militancia de hace muchos años, hace más de 10 años y no solamente en lo partidario, sino también desde lo gremial, desde la migración paraguaya en la Argentina, desde la juventud, otro proceso, no solo lo partidario (...) Se hizo una lista y uno de los criterios que tomamos es que iba a ser una lista paritaria del 1 al 7, de manera alternada. Fue un consenso entre los partidos, veían que yo podría ser una figura nueva, aunque no era conocida. También para potenciar nuevas figuras.

Candidata a diputada no electa.

Siempre pertenecí al Comité del Partido Liberal. Hace años que pertenezco, el candidato a diputado por el departamento nos ofreció, pero el presidente, por cuestiones de trabajo no quiso y la vicepresidenta tampoco quiso ser candidata. Entonces yo asumí la responsabilidad. En este periodo no estoy formando parte del comité, pero creo que me dieron a mí porque

yo tengo una historia política desde el 89, después de la caída de Stroessner empezamos a trabajar electoralmente. Llegué a candidata a presidenta del comité, fui la primera mujer electa por voto popular para presidenta del Partido Liberal Radical Auténtico de Coronel Bogado, durante tres periodos de 2 años y medio cada uno. Desde el 93 hasta el 99

Concejala departamental electa.

Más allá de las referencias a estas formas de alcanzar candidaturas, la literatura con relación a los obstáculos para la participación política de las mujeres es extensa y de larga data en la región, y también en Paraguay. El machismo en la política, los estereotipos de género, la violencia política, los problemas para el financiamiento, el escaso compromiso de las élites de los partidos políticos con la igualdad de género, las debilidades de las reglas institucionales, entre otros, son identificados como factores obstaculizadores de la participación política de las mujeres (Bareiro et al. 2003, Freidenberg et al. 2018, entre otras).

Para este apartado se han relevado breves opiniones de cuatro candidatas al Congreso y a juntas departamentales, tres de ellas electas, y se revisaron entrevistas realizadas en diferentes medios digitales a concejales e intendentas electas, así como noticias aparecidas en medios de comunicación. En el análisis surgieron algunas de las dificultades señaladas para que las mujeres intervengan en la política desde espacios importantes, encabezando listas o en lugares de relevancia: la violencia política, el machismo y la falta de financiamiento son obstáculos principales. Las mujeres que ya se encuentran en espacios de poder político municipal también aportan información valiosa sobre sus compromisos de género y su apuesta a la paridad.

Violencia política y machismo

De acuerdo con el estudio de Torres (2018) sobre violencia política hacia las mujeres en partidos de Guatemala, ésta se expresa de diversas maneras:

Formas en que se expresa la violencia contra las mujeres en la política

- Presión para adoptar decisiones en favor de ciertos grupos o intereses (o para ceder o no demandar posiciones de relevancia).
- Intimidación, amenazas, violencia física contra su persona (empujones), irrespeto y manipulación de sus pertenencias en el curul parlamentario.
- Acoso sexual velado o explícito, comentarios sexistas o sexualizados.
- Ocultamiento de información o negación del acceso a documentación necesaria para los fines del cargo.
- Exclusión de sesiones por la vía del engaño o por notificación extemporánea (o ausencia de ella), citación a horas que no son o convocatoria para horarios incompatibles con otras labores.
- Desprecio a sus opiniones o propuestas, dilación en el abordaje de sus iniciativas (“cajoneo”), abandono de las reuniones cuando las mujeres hablan o presentan una propuesta.
- Negación del uso de la palabra o interrupción (verbal o apagando el micrófono), dilación injustificada para dar la palabra, hacer bullicio expresamente cuando ellas hablan.
- Trato irrespetuoso en las sesiones formales u oficiales, mientras a los hombres les tratan por el título de su puesto o como “señor”, a las mujeres les llaman por su nombre o con otros apelativos (como “la jovencita”, “la bella”).
- Segregación a comisiones, funciones o cargos de escasa importancia o considerados tradicionalmente femeninos.
- Trato discriminatorio por parte de los medios de comunicación: su vida personal puesta en tela de juicio, su conducta sexual, su apariencia física, su atuendo. (p.47)

La violencia política es hoy identificada por las mujeres políticas en Paraguay. Ellas son las principales destinatarias de acosos y agresiones, como es posible relevar en las redes y se pudo incluso visualizar en tiempos recientes con agresiones públicas a parlamentarias incluyendo amenazas de violación, como la que recibió la exsenadora liberal Blanca Fonseca con un cartel que fue exhibido públicamente¹¹. Indudablemente, el acceso de las mujeres a espacios de visibilidad y relevancia en la política acarrea agresiones que se refieren mayormente a aspectos físicos, intelectuales y sexuales. Las alusiones al cuerpo, la edad, el rostro, son frecuentes, como lo expresa una diputada electa al mencionar cómo la insultaron en las redes durante la campaña electoral:

Comentarios sobre la edad, del cuerpo, en las redes sociales. En persona muy poco, no recuerdo. Pero lo usual sobre las mujeres: “vieja, gorda, arrugada”. Ese tipo de comentarios usuales que realizan los machistas. Casi todos perfiles falsos, pero también de perfiles reales, de mujeres y hombres.

Diputada electa.

Para el insulto y las agresiones también se apela a la vida sexual de las mujeres candidatas, como lo comenta una candidata a diputada de 29 años.

En algún momento dado, sentí como cierta violencia. De un sector, que publicó cosas de mí en el Facebook, hasta mandaban audios en contra mío por WhatsApp. Agresiones de tipo verbales: Que me había acostado con alguien,

que me había acostado con x persona para estar en la lista.

Candidata a diputada no electa.

Una senadora electa coincide con la apreciación de que en las redes las agresiones se producen con alusiones al físico de las mujeres políticas, adjetivos despreciativos en el campo intelectual y referencias a la sexualidad: “En las redes te dicen de todo, usando términos con relación a una que desde sus parámetros son “insultantes”: ‘tonta’, ‘gorda’, ‘fea’, ‘lesbiana’, ‘torta’, ‘mal cogida’, ‘loca’ es lo mínimo” (Senadora electa entrevistada para este estudio).

Los espacios políticos propios tampoco están exentos de violencia, aunque es más sutil y se manifiesta en forma de falta de reconocimiento, ironías, desprecio y desconocimiento de decisiones adoptadas.

Yo había sido elegida por unanimidad en la instancia correspondiente para estar en un lugar entrable de la lista, pero tranquilamente se reunieron a mis espaldas y me bajaron a un lugar no entrable, tuve que actuar con decisión para revertir eso. Y cuando ocupé un lugar preponderante de liderazgo en mi grupo político no lo quisieron aceptar, sencillamente no colaboraron o buscaron ignorarme y desautorizarme. En el Senado, las ironías y las burlas son permanentes aunque disimuladas; por ejemplo, no te llaman “senadora” sino con algún otro título cuando entre ellos se llaman “senador”. Todo eso es violencia

Senadora electa.

La información recabada muestra algunos elementos que se relevan fácilmente en conversaciones con las mujeres políticas, corroborando los hallazgos de Mongelós (2019, en proceso de publicación), quien clasifica las formas de VCMP encontradas en

¹¹ Ver <http://www.nanduti.com.py/2016/12/14/el-cartel-contra-fonseca-tanta-indignacion-pero-nada-de-accion/> “Abren investigación por cartel amenazante contra Blanca Fonseca” <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/abren-investigacion-por-cartel-amenazante-contra-blanca-fonseca-1547565.html> “Es una agresión directa que vivo a diario” <http://www.nanduti.com.py/2017/11/28/desiree-masi-una-agresion-directa-sufro-diario/>

Paraguay en su investigación realizada recientemente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia física
<ul style="list-style-type: none"> • Presiones y restricciones. • Ninguneo. • Exclusión de la toma de decisiones. • Críticas a la vida privada. • Acoso sexista. • Acoso por medios virtuales. • Negación de derechos por maternidad. • Amenazas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de material sexual • Acoso sexual: <ul style="list-style-type: none"> – Chantaje sexual: propuestas sexuales a cambio de apoyo político o recursos. – Acoso ambiental: creación de un ambiente hostil por medio de la sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empujones. • Acorralamientos. • Caídas/tiradas. • Lesiones leves.

Fuente: Estudio sobre la problemática de la violencia contra las mujeres en la política en Paraguay (Mongelós 2019, en proceso de publicación)

Si bien debe reconocerse que el ambiente político paraguayo es violento y algunas mujeres no escapan de la lógica de la actuación violenta o agresiva en este ámbito, como ha sucedido tanto en el espacio parlamentario nacional como en esferas locales¹², indudablemente la violencia hacia las mujeres en la política está muy presente en la sociedad paraguaya. Ello implica que es necesario revisar la normativa recientemente aprobada (Ley 5777/16 De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia), en la cual la violencia política está enunciada pero sin tipificación, contenidos ni punición claros. Entre las manifestaciones de la violencia política hacia las mujeres el factor que emerge con fuerza en el momento actual es el rol de las redes y su uso para el ataque y las agresiones a las mujeres. Esto indica que hay un importante trabajo que realizar para el manejo de redes por parte de las mujeres políticas.

¹² Uno de los casos más publicitados en el primer semestre de 2019 fue la agresión a la historiadora Milda Rivarola por parte de personas impulsadas por la Intendente de Quyuquyo, debido a su posición contraria al asfaltado del centro histórico de la ciudad.

Por otra parte, tanto el machismo declarado como los micromachismos están presentes en la política paraguaya. La dificultad para que los hombres acepten las candidaturas de mujeres en espacios elegibles es atribuida al machismo por parte de una concejala departamental electa, entrevistada para este estudio: “Siempre es el machismo, (los hombres) siempre quieren llevar los números 1”. Esto implica que existe aún un largo camino de transformación cultural que debe producirse para desactivar el machismo en los partidos y para identificar los micromachismos que podrían estar minando las energías de las mujeres para dedicarse a la política.

El difícil financiamiento

La dificultad para el financiamiento es otro obstáculo importante que existe para las candidaturas de mujeres. Las campañas son costosas y sin dinero es muy difícil generar buena visibilidad y competir en condiciones igualitarias. Los espacios en televisión son prohibitivos y éste sigue siendo el medio con mayor alcance en todo el país. Las redes empiezan a ocupar un lugar muy importante, sus costos

comienzan a subir y se vuelven difíciles de asumir, pues a medida que son más utilizadas los pautajes se vuelven más caros. Las mujeres políticas refieren estas dificultades:

Muchísimos problemas de dinero, veíamos campañas que gastaban millones y millones, que llenaban de publicidad callejera. Hacíamos actividades. Nos endeudábamos. Yo todavía sigo pagando un préstamo. Gasté como 20 millones personalmente. Además, todos los productos comunicacionales eran aportes de compañeros y compañeras que aportaban sus conocimientos, sus equipos, sus instrumentos de trabajo para hacer videos, fotos, internet. Para el día D, recibimos un pequeño aporte del Frente Guasu, básicamente para alimentación y logística de los miembros de mesa.

Candidata a diputada no electa.

Para las primeras candidaturas de mujeres, hacíamos empanadas para vender cuando no había subsidio electoral. Las mujeres nos apoyamos ahora. En el 2010, en nuestro distrito, tuvimos 3 mujeres concejales y 3 hombres de nuestro partido. Ahora hay dos mujeres nomás.

Concejala departamental electa.

Fue un desgaste tremendo porque la financiación de la campaña es un gran obstáculo. Muchas veces pensé en tirar todo por la borda, pero persistí.

Concejala municipal electa en 2015, en entrevista en un medio digital.

El tema del financiamiento juega, por tanto, un rol fundamental en las posibilidades de las candidaturas de mujeres y ello implica tanto las disposiciones que se establezcan al respecto en la normativa electoral como la generación de mecanismos a través de los cuales las mujeres puedan realizar sus procesos de recaudación.

El apoyo familiar y la sororidad

El apoyo familiar es referido por las mujeres políticas como un elemento central para sus posibilidades de asumir candidaturas; este apoyo no solo consiste en el soporte afectivo y en las actividades, sino también en el apoyo económico:

Mi familia me apoyó al 100%, no solamente los recorridos. Contribuimos porque siempre la campaña es muy costosa. También en el tiempo que hago campaña, no produzco para mi ingreso, y mi familia me apoyó.

Candidata a diputada no electa.

A veces no se logra el apoyo familiar de entrada, pero las mujeres consiguen modificar eso, como lo refiere a un medio digital Virginia Candia, concejala municipal quien no contó con el apoyo de su marido al inicio:

Los amigos de mi esposo se burlaban de él y le decían que las mujeres políticas son usadas por los hombres. Eso le molestaba y me reclamaba. Tuve que advertirle que, si no cambiaba de actitud, tendríamos que separarnos. Por suerte recapacitó y ahora me apoya muchísimo.

Si bien uno de los aspectos que siempre emerge en los debates sobre la participación política de las mujeres, y también en los relevamientos realizados como se verá después, es el de la dificultad para la

solidaridad entre las mujeres, varias de las políticas identifican a otras mujeres como su mejor soporte:

Mi familia, las mujeres de nuestro partido. Es que nosotras, acá pasamos muy mal en la época de la dictadura, que las mujeres aprendimos a apoyarnos.

Concejala departamental electa.

En una entrevista para un medio digital, Ninfa González Delvalle, intendenta de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, coincide en que las mujeres fueron su principal apoyo para llegar al cargo:

Nadie creyó que llegaría a ser Intendente, porque decían que los pobres no podíamos ocupar cargos, que necesitábamos mucho dinero, pero las mujeres me apoyaron y llegaron. Cuando las mujeres se unen, pasan estas cosas.

Así como se identifican los apoyos de otras mujeres para el acceso a espacios de relevancia, también se registra a mujeres como agresoras de las mujeres candidatas y falta de apoyo de estas:

Las agresiones provienen de la oposición y generalmente desde otras mujeres, otras mujeres son las que nos agreden a veces, le pagan.

Candidata a concejala departamental.

Tuve apoyo de la familia y de amigos. En el grupo de mujeres, no. Ahí en el partido, éramos varias mujeres, además.

Diputada electa.

Los roles contrapuestos que juegan las mujeres con las candidaturas de otras mujeres como soportes fuertes pero también como críticas, a veces despiadadas y repitiendo los fundamentos conceptuales del machismo y el patriarcado, indican que

un aspecto central en la política para una mejor presencia y acceso de mujeres es trabajar las relaciones, la construcción y el fortalecimiento de la sororidad, ya que cuando ésta existe, se facilitan e impulsan las candidaturas de mujeres. En palabras de Marta Toledo Flecha, concejala de Coronel Bogado en entrevista de un medio digital:

Las mujeres debemos también saber conspirar. Estar en el lugar y el tiempo en donde se decide, porque muchas veces no podemos porque nos ocupamos de nuestra casa. Nosotras las mujeres nos estamos organizando hace un tiempo y en algún momento, nuestra conspiración va a dar sus frutos.

La paridad y las candidaturas de las mujeres

Durante la campaña electoral el tema paridad estuvo presente en varios momentos, hubo incluso un compromiso de todos los candidatos a la presidencia para apoyar la ley de paridad en caso de que fueran electos. Ese compromiso fue público en un encuentro denominado *1000 mujeres quieren saber* realizado en octubre de 2017. Los compromisos, sin embargo, no se tradujeron en acciones reales de los hombres que lideran los diversos grupos políticos. Por una parte, aunque incluso hubo decisiones de partidos como el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), que decidió apoyar la paridad, estas no se convirtieron en votos a favor de la paridad en las correspondientes sesiones parlamentarias. Por otra parte, ninguno de los candidatos apoyó de manera fuerte a las mujeres de sus partidos que peleaban por la paridad cuando el debate estuvo más álgido en la sociedad y cuando se produjeron los desenlaces. Finalmente, el compromiso expresado por los candidatos no hizo que el actual presidente de la República tomara una posición a favor que podía haber sido definitiva en la Cámara de Diputados.

Más allá de la falta de cumplimiento de las élites masculinas de los partidos con las mujeres que los integran, que la paridad estuviera en la escena pública, ¿afectó a no a las candidaturas de mujeres? A juzgar por los números que se indicaron más arriba, el debate público sobre el tema no forzó a los partidos políticos a impulsar con mayor fuerza las candidaturas de mujeres, y algunas de las candidatas se sintieron poco afectadas por el debate, como lo expresa para este estudio una diputada electa:

Durante la candidatura no se había tocado. Muy al final, el directorio del partido resolvió apoyar la paridad, yo acompañé. Eso no me restó votos. Al partido pudo haber restado, pero creo que fue su apuesta también de ofrecer algo diferente.

¿Y EL COMPROMISO
DE GÉNERO DE LA
REPRESENTACIÓN
FEMENINA?

El atraso que tiene la sociedad paraguaya para reconocer la necesidad de la participación política de las mujeres tiene como factor coadyuvante la falta de involucramiento con la demanda de algunos sectores que no se apropian de la misma, principalmente de las organizaciones feministas que se encuentran en proceso de crecimiento y masificación en el Paraguay. Si bien en los pliegos de reivindicaciones de las mujeres diversas la demanda de paridad siempre aparece, como en actividades del 8 de marzo y otras, movilizar a las mujeres organizadas del movimiento social por el tema de paridad no parece ser una tarea fácil.

Uno de los factores centrales para esta dificultad es que no se visualiza el compromiso con la agenda de género y feminista de las mujeres políticas con mayores posibilidades de acceder a espacios de poder, pertenecientes principalmente a los partidos tradicionales. Por el contrario, varias de ellas, estando en el poder político, han sido obstaculizadoras principales de políticas referidas a derechos sexuales y reproductivos, no discriminación y otras. De hecho, algunas de las opositoras más fervientes a la Ley de Paridad han sido diputadas vinculadas con los grupos anti derechos que operan en el país, y también han sido mujeres con vocería las que se han opuesto a la perspectiva de género en las políticas públicas y promovido las organizaciones autodenominadas “provida” y “profamilia” que se han convertido en las agresoras de los movimientos de mujeres y feministas en el país.

En este marco, indudablemente, no es posible afirmar que todas las mujeres que acceden al poder político contribuyen de manera decidida a los debates sobre políticas públicas de igualdad de género y ello no facilita que más mujeres con luchas feministas y por los derechos de las mujeres se involucren de manera más activa en la demanda de mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres al poder político. Sin embargo, la presencia de las que sí tienen un compromiso con la igualdad de género, aunque escasa, permite que los argumentos de género tengan visibilidad en ámbitos como

el parlamentario, donde hay mayorías de sectores anti derechos de las mujeres. A esto debe sumarse como oportunidad que hay mujeres en espacios de poder político que se sienten con un compromiso con las mujeres, como es el caso de la Intendente de Carlos Antonio López, quien expresó a un medio digital:

Hoy, en Carlos Antonio López estamos trabajando con más de 700 mujeres de comités de producción y trabajar con las mujeres es algo que ya hacía antes de ser intendenta. Este cargo me ha dado la oportunidad de crear más oportunidades para las mujeres.

El mismo compromiso expresa Sonia Fleitas Ovelar, primera mujer intendenta de Isla Pucú, electa en febrero de 2018, quien, de acuerdo con el artículo del periódico Última Hora, dijo que “su compromiso es trabajar por los derechos de la mujer, mantener limpia la ciudad y mejorar los caminos vecinales de las compañías, que hoy están en pésimas condiciones¹³.

Estas expresiones y acciones de las mujeres que llegan a espacios de decisión podrían ser vistas como una oportunidad a ser capitalizada por el movimiento feminista y amplio de mujeres con un acercamiento para tornar sus miradas hacia la igualdad de género en todos los aspectos.

¹³ <https://www.ultimahora.com/por-primera-vez-una-mujer-se-candidata-la-intendencia-isla-pucu-n1130910.html>

CONCLUSIONES

Estancamiento, tendencia al retroceso y desincentivos para la presencia de mujeres en candidaturas y cargos electivos

Los resultados de las elecciones de 2018 muestran que se ha producido un estancamiento en los porcentajes de candidaturas de mujeres y en su acceso a la representación política, y existe incluso una leve tendencia al retroceso. Esto sucede pese a que el registro de mujeres para ejercer el derecho al voto, que había experimentado un paulatino crecimiento hasta llegar a la distribución actual del padrón desde las elecciones de 2013, se ha sostenido en esta elección mostrando números prácticamente paritarios, reflejando la composición de la población paraguaya.

El estancamiento en las candidaturas femeninas podría deberse principalmente a obstáculos de partida de las mujeres para tomar la decisión de candidatar y a mecanismos débiles como las cuotas al interior de los grupos políticos, que operan como techo o no se cumplen. Entre los obstáculos de partida continúan resaltando la división sexual del trabajo, el machismo en los partidos y las dificultades para lograr financiamiento. A esto se suma hoy la conciencia de la violencia hacia las mujeres en la política y el aumento de la misma, todo lo cual podría estar operando para desincentivar la participación política de las mujeres.

Los mayores porcentajes de candidatas se encontraron en las listas para el Senado y para el Parlasur, con alrededor del 40% de mujeres. Éstas son listas nacionales de circunscripciones grandes. Para las diputaciones y concejalías departamentales, de circunscripciones que van de pequeñas a grandes, las candidaturas de mujeres son más escasas. Esto corroboraría la literatura que indica que a mayor tamaño de las circunscripciones hay mayores posibilidades de presencia de mujeres. Sin embargo, esto no se ratifica con los resultados electorales, como puede verse en las elecciones de las juntas

departamentales donde en circunscripciones de igual tamaño se han tenido resultados dispares. En las elecciones de 2018 se confirma también que las postulaciones a cargos unipersonales continúan siendo las más difíciles para las mujeres.

Como resultado de estas elecciones se refrenda también que las mujeres se eligen en porcentajes muy inferiores a los que se eligen los hombres, existiendo una brecha de elegibilidad de casi 5 puntos porcentuales. Esto muestra que uno de los principales factores que sigue operando para la escasa presencia de mujeres en el poder político es el lugar que ocupan en las listas.

Resulta indudable que el proceso de avance paulatino pero sostenido de la presencia de mujeres en los espacios de poder político que se había dado desde el inicio del periodo democrático formal se ha detenido, y empieza a visualizarse un techo difícil de atravesar con los esfuerzos realizados hasta ahora para mejorar su acceso al poder político.

Ausencia de variables de interseccionalidad en los datos electorales

Un aspecto importante que surge del análisis es la dificultad para identificar el estado de la participación política de las mujeres indígenas y otros colectivos históricamente discriminados como las mujeres trans, las mujeres afrodescendientes o las mujeres con discapacidad, debido a que estas variables, como identificación de pueblo indígena de pertenencia o auto identificación de pertenencia e identidad de género, no constan en las bases de datos de los resultados electorales. Para modificar esto debe haber un esfuerzo por incorporar las preguntas correspondientes en los formularios de inscripciones de candidaturas.

Escenario de acoso y violencia hacia las mujeres en la política impulsado por sectores anti derechos

El freno al aumento de la presencia política femenina se produce en el marco de un escenario poco propicio para las luchas de las mujeres, debido a la expansión de los sectores anti derechos y anti género que buscan impedir los avances, con una importante dosis de agresividad. Estos grupos operan contra las mujeres políticas y generan un ambiente de violencia política hacia las mujeres. Además, están en gran parte liderados o vinculados con las iglesias, tienen una conexión privilegiada con el poder político y se convierten en soporte para las élites masculinas que buscan seguir monopolizando el poder.

A este factor de la coyuntura actual no solo paraguay sino regional, se suma la violencia política habitual que viven las mujeres y una más planificada desde los sectores anti derechos; en conjunto configuran lo que Mongelós (2019, en proceso de publicación) indica “Se pone de evidencia que estas prácticas, que tienen su base en la negación de las mujeres como sujetos políticos, constituyen una estrategia patriarcal para desacreditarlas como políticas y desalentarlas de su participación” (p.4).

Recomendaciones

El panorama esbozado a partir de los resultados electorales indica que si hay interés en aumentar la presencia de mujeres en la política paraguaya debe producirse una apuesta fuerte a impulsarla desde varios abordajes y con acciones específicas, algunas de las cuales se delinean a continuación.

Trabajo con los partidos políticos

- Establecer espacios pluripartidarios de debate sobre mecanismos posibles para impulsar las candidaturas de mujeres.
- Impulsar debates al interior de los partidos políticos sobre democracia, mecanismos de ampliación de la democracia, paridad.
- Analizar los aspectos culturales referidos a la masculinidad, el machismo y el patriarcado en los partidos políticos, desde la perspectiva masculina.
- Diseñar acciones de formación en democracia, inclusión, género y masculinidades.

Acciones con entidades estatales

- Tipificación de la violencia política con responsabilidades y sanciones.
- Educación en género e igualdad desde el sistema educativo.
- Introducción de variables de auto identificación étnico-racial, PCD, auto identificación de identidad de género, en los formularios electorales del TSJE.
- Incorporación de mecanismos informáticos y reglamentaciones de cumplimiento de cuotas existentes en los partidos políticos por parte del TSJE.

Información, formación y sensibilización

- Eventos de debate público nacionales e internacionales sobre participación política de las mujeres, violencia política, políticas públicas de género y paridad.

Investigaciones y producción de conocimientos

- Causas del alejamiento de las mujeres de los espacios de liderazgo político y candidaturas, indagando en lo que sucede en los distintos grupos poblacionales y partidarios.
- Diferencias territoriales existentes en los contextos, prácticas culturales y otros que facilitan u obstaculizan el acceso de las mujeres al poder político.
- Estado y las perspectivas de la participación política de mujeres indígenas, identificando las diferencias culturales y de cosmovisión de los diferentes pueblos indígenas con relación a los liderazgos y la política.
- Aspectos relativos a la presencia de mujeres trans en la política.
- Performance de mujeres en espacios de poder político en Paraguay y sus compromisos con la agenda de género.

COMENTARIOS FINALES

De acuerdo con De Sousa Santos (2005) “el contrato social es la metáfora fundadora de la racionalidad política y social de la modernidad occidental. Sus criterios de inclusión/exclusión fundamentan la legitimidad de la contractualización de las interacciones sociales, económicas y culturales. El potencial abarcador de la contractualización tiene como contrapartida una separación radical entre incluidos y excluidos” (p.9). Indudablemente, la contractualización en Paraguay con relación al poder político continúa escrita en clave masculina y debe ser modificada para que existan posibilidades de igualdad plena en el ejercicio del derecho a gobernar. Lograr esta modificación requiere romper el círculo vicioso que se retroalimenta con la escasa presencia de mujeres en el poder político y la ausencia de la fuerza necesaria para incorporar dispositivos necesarios. Es así que se bloquean los mecanismos como la paridad, que podrían modificar el estatus quo de escasa representación femenina.

La modificación del contrato de género es una responsabilidad de toda la sociedad para que finalmente pueda cambiar lo que las mujeres paraguayas vienen reclamando desde hace más de un siglo, con fundamentos claros para sostener que la participación política de las mujeres es imperativa para la democracia. En palabras de Serafina Dávalos:

El motivo capital para tener en cuenta la personalidad política de la mujer en los países democráticos, reside en la esencia misma de la democracia, como hemos tenido ocasión de demostrar; porque, habiendo exclusión de las mujeres, de hecho se convierte en una oligarquía de hombres en menoscabo de la justicia, la igualdad y la libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC Color “Abren investigación por cartel amenazante contra Blanca Fonseca”, 2016, Disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/abren-investigacion-por-cartel-amenazante-contra-blanca-fonseca-1547565.html> , Acceso el 20 de febrero de 2019
- Bareiro, Line, Oscar López, Clyde Soto y Lilian Soto, *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago, CEPAL. 2004.
- Bareiro, Line y Lilian Soto, *La hora de avanzar*, Asunción, ONU-Mujeres, 2015.
- Centro de Documentación y Estudios (CDE), *Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación. Serie Avances temáticos. Cuaderno número 1. Participación política de las mujeres y paridad*, Asunción, CDE, 2018.
- Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2018*. Disponible en <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp> Acceso el 20 de diciembre de 2018
- Dávalos, Serafina, *Humanismo*, Asunción, CDE, REP, Edición Facsimilar, 1990.
- De Sousa Santos, Boaventura, *Reinventar la democracia. Reinventar el estado*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.
- Flecha, Víctor Jacinto y Carlos Martini, *A treinta años del golpe*, Asunción, Servilibro 2019.
- Fraser, Nancy, *Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Colección nuevo pensamiento Jurídico. 2a Edición. Siglo del hombre Editores, Bogotá, Colombia, 1997, pp. 17-34.
- Freideberg, Flavia et al. (Ed.) *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Electoral de Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2018.
- Mongelós, Tannya, Estudio sobre la problemática de la violencia contra las mujeres en la política en Paraguay, Asunción, ONU Mujeres, en proceso de publicación, 2019.
- Mouffe, Chantal, *En torno a lo político* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina 2007

Nohlen, Dieter, et al. (comps.) *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*— 2ª ed. — México : FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, 2007.

Radio Ñandutí “Tanta indignación pero nada de acción”, 2016,
Disponible en <http://www.nanduti.com.py/2016/12/14/el-cartel-contra-fonseca-tanta-indignacion-pero-nada-de-accion/>, Acceso el 20 de febrero de 2019.

Radio Ñandutí, “Es una agresión directa que vivo a diario”, 2017,
Disponible en <http://www.nanduti.com.py/2017/11/28/desiree-masi-una-agresion-directa-sufro-diario/>, Acceso el 20 de febrero de 2019

Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia* Buenos Aires: Editorial REI Argentina 1987

Soto, Lilian, *Mujeres indígenas y política en Paraguay* Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

Torres, Isabel, *Violencia contra las mujeres en la política*, Guatemala, Instituto Nacional Demócrata, 2018.

ANEXOS

Anexo N° 1.

Cantidad de candidaturas titulares por cargo según sexo. 2018

Candidaturas	Totales	Hombres	Mujeres
Presidencia	20	19	1
Senado	1305	784	521
Diputaciones	1728	1145	583
Parlasur	522	317	205
Gobernaciones	111	100	11
Juntas departamentales	4519	2875	1644
Totales	8205	5240	2965

Anexo N° 2.

Cantidad de integrantes de Juntas Departamentales: totales y mujeres. 2018

Departamento	Total	Mujeres
Concepción	14	3
San Pedro	21	2
Cordillera	18	4
Guairá	14	2
Caaguazú	21	4
Caazapá	12	2
Itapuá	21	1
Misiones	11	1
Paraguarí	16	3
Alto Paraná	21	6
Central	21	3
Ñeembucú	9	2

Departamento	Total	Mujeres
Amambay	11	1
Canindeyú	12	1
Pdte. Hayes	10	2
Alto Paraguay	7	1
Boquerón	7	1
Promedio	246	39

Anexo N° 3. Cantidad de candidaturas y electos/as según sexo. 2008

Candidaturas		
Cargo	Total	Hombres
Senado	1650	1027
Parlasur	720	448
Diputaciones	2374	1630
Gobernaciones	104	91
Juntas Departamentales	5533	3633
Totales	10381	6829
Electos/as		
Cargo	Total	Hombres
Senado	45	38
Diputaciones	80	70
Diputaciones Parlasur	18	15
Gobernaciones	17	16
Concejalías departamentales	214	175
Totales	374	314

Anexo N° 4.
Cantidad de candidaturas y electos/as según sexo. 2013

Candidaturas			
Cargo	Total	Hombres	Mujeres
Senado	990	592	398
Parlasur	342	204	138
Diputaciones	1245	841	404
Gobernaciones	122	106	16
Juntas Departamentales	3173	2008	1165
Totales	5872	3751	2121
Electos/as			
Cargo	Total	Hombres	Mujeres
Senado	45	36	9
Parlasur	18	15	3
Diputaciones	80	68	12
Gobernaciones	17	16	1
Juntas Departamentales	228	190	38
Totales	388	325	63

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Avda. Aviadores del Chaco 2050
Edificio WTC, Torre 1, piso 2, Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 611 -980